



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

JORGE SANCHEZ VICENTE, Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en uso de las competencias que le otorga el artículo 40 del Reglamento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1994/1996, de 6 de septiembre,

CERTIFICA

Que en la Sesión número 18/12 del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, celebrada el día 3 de mayo de 2012, se ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Por el cual se aprueba la

Resolución sobre las vidas útiles aplicables a la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U. correspondiente a 2011

(DT 2011/2853)

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 17 de septiembre de 2009 (DT 2009/208), la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (en adelante, CMT) aprobó las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U. (en adelante, Telefónica) del ejercicio 2008. En dicha Resolución se especificó que en lo sucesivo, Telefónica deberá utilizar los valores de vida útil establecidos, justificar la modificación de vida útil de los activos existentes y que en caso contrario prevalecerán los valores aprobados en la resolución del ejercicio previo. Asimismo, Telefónica deberá justificar la vida útil de los nuevos activos.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de diciembre de 2011 hizo entrada en el Registro de la CMT escrito de Telefónica, en el que se recoge la propuesta de vidas útiles para la contabilidad de costes corrientes del citado operador correspondiente al ejercicio 2011. Dicha propuesta fue complementada con un escrito adicional de alegaciones que tuvo entrada en el Registro de la CMT el 15 de febrero de 2012.

TERCERO.- En virtud de las competencias reconocidas a esta Comisión por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y de conformidad con la Disposición transitoria primera del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, además de la resolución sobre la "Actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes", aprobada por la Comisión el 10 de junio de 2010, se inició el expediente DT 2011/2853, arriba referenciado.

CUARTO.- Con fecha 22 de marzo de 2012, los Servicios de la CMT emiten Informe Técnico de los Servicios en el presente procedimiento.

QUINTO.- Con fecha 27 de marzo de 2012, Telefónica procede a solicitar ampliación de plazo para la presentación de alegaciones.

SEXTO.- Con fecha 10 de abril de 2012, se recibió escrito de Telefónica aportando las alegaciones oportunas al Informe de los Servicios de la CMT.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

PRIMERO.- Objeto del procedimiento

El presente procedimiento tiene por objeto el análisis de la propuesta de vidas útiles planteada por Telefónica para su utilización en la contabilidad de costes corrientes del ejercicio 2011.

SEGUNDO.- Habilitación competencial

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel), en su artículo 48.2, indica que esta Comisión tendrá por objeto, entre otras cuestiones, el establecimiento y supervisión de las obligaciones específicas que hayan de cumplir los operadores en los mercados de telecomunicaciones. En concreto, el artículo 13 del mencionado texto legal señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones en materia de control de precios, tales como la orientación de los precios en función de los costes y la contabilidad de costes, para evitar precios excesivos o la compresión de los precios en detrimento de los usuarios finales. Por su parte, el artículo 48.3 de la LGTel establece que, en las materias de telecomunicaciones reguladas en esta Ley, esta Comisión ejercerá, entre otras, la siguiente función: “g) Definir los mercados pertinentes para establecer obligaciones específicas conforme a lo previsto en el capítulo II del título II y en el artículo 13 de esta ley.”

En la definición y análisis de determinados mercados, esta Comisión ha concluido que no eran competitivos y ha declarado a Telefónica como operador con poder significativo imponiéndole, entre otras, las obligaciones derivadas de la contabilidad de costes regulatoria

El apartado 3 de la Resolución del 10 de junio de 2010 establece que “la amortización de activos fijos se realizará conforme a procedimientos y vidas útiles económicas adecuadas, propuestos por la operadora y aceptados, conforme a las prácticas habituales del sector a nivel internacional, por la CMT, sin perjuicio de las tablas aplicadas para la contabilidad financiera externa. La no aceptación de las vidas útiles propuestas por la operadora deberá ser motivada.”

Asimismo, esta Comisión adecuará sus actuaciones a lo previsto en las disposiciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante, LRJPAC). Este texto legal regula, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la citada LGTel y en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión, el ejercicio de las funciones públicas que esta Comisión tiene encomendadas.

En consecuencia, esta Comisión resulta competente para resolver sobre la propuesta de vidas útiles planteada por el operador.

III. ANÁLISIS DE LAS VIDAS ÚTILES PROPUESTAS

PRIMERO.- Vidas útiles aplicables en el ejercicio 2011

De acuerdo con los Principios de contabilidad de costes aprobados por la CMT, Telefónica propone a esta Comisión las vidas útiles a aplicar para el ejercicio 2011 en el estándar de costes distribuidos totales en base a costes corrientes.

SEGUNDO.- Activos de los que se pretende modificar el valor de vida útil

De acuerdo a la resolución de 17 de septiembre de 2009, Telefónica procede a remitir el listado de los activos susceptibles de modificación con respecto a su vida útil.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase activo	Denominación clase activo	Corrientes 2010 (años)	Propuesta vidas útiles 2011 (años)
22201401	Sistemas de diagnóstico del bucle de abonado y banda ancha	8,33	10,00
22204101	Eléctrica	14,29	20,00
22500006	Terminales de planta ibercom	4,00	6,00
22500007	Equipos CGP Gestión de domicilio de cliente	4,00	3,00
22500010	Routers domicilio de cliente	4,00	3,00
22503000	Centralitas privadas	4,00	6,00
22503001	Centralitas [CONFIDENCIAL]	4,00	6,00
22503003	Centralitas [CONFIDENCIAL]	4,00	6,00
22509001	Equipos clientes para transmisión de datos	4,00	3,00
22530000	N/participación cable submarino f.o [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530001	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530002	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530003	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530004	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530005	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530007	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530008	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530012	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530013	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00
22530014	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]	10,00	13,00

Sistemas de diagnóstico del bucle de abonado y banda ancha (22201401)

Esta cuenta incluye una serie de equipos o sistemas que permiten la explotación, operación y mantenimiento del bucle de abonado y los sistemas de banda ancha¹. La utilidad fundamental de esta planta es la de resolver averías, mediante la realización de distintas pruebas identificando y delimitando el punto en el que se producen. Además, es usada para la ejecución de rutinas de mantenimiento, así como para pruebas de caracterización, que son aquellas que tienen por objetivo medir si un par de abonado posee las características adecuadas para proporcionar un determinado servicio y, por último, para operaciones de provisión, activación/desactivación de servicios suplementarios y consultas de parámetros en la línea de cliente.

En términos generales se puede decir que la vida útil de un activo es el periodo durante el cual se espera que dicho activo esté en condiciones para la generación de unos rendimientos. La vida útil de un elemento depende de condicionantes como la vida física, la obsolescencia (ya sea por no existir demanda del servicio o aparecer tecnologías sustitutivas más eficientes) o los propios límites legales o de otra índole que afecten a su utilización.

De la información reportada por Telefónica, los suministradores sitúan la vida útil de los nuevos equipos en 15 años. Para Telefónica, este valor puede ser adecuado para bucles con escasa evolución tecnológica², como son los circuitos Ibermic, explotados a través del sistema PDCD. Pero, tratándose de planta que evoluciona tecnológicamente con rapidez, esta vida útil resulta sin duda excesiva según explica el operador.

¹ Servicio de Explotación de la Red de Acceso (SERA), Sistema de Control Ibercom (SCI), Probador a Distancia de Circuitos de Datos (PDCD) Ibercom.

² El inmovilizado amortizable de estos servicios en la cuenta a revisar representa aproximadamente un 1% de la totalidad (Ibercom, Ibermic). Así pues, el principal elemento de coste es el equipamiento asociado a SERA y su predecesor SAPLA.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Telefónica aportó un listado detallado de las consideraciones a tener en cuenta para determinar la vida útil. En dicho listado se constató la renovación y/o actualización de los equipos que, por cambios de tecnología habían quedado obsoletos en un breve plazo de tiempo y para una gran mayoría de centrales. Un ejemplo claro fue la renovación de los módulos de medidas en 2004 con la entrada en vigor de SERA, la renovación en 2007 de las sondas iniciales como consecuencia del cambio tecnológico de ADSL a ADSL2+ y VDSL2+, o su actualización en 2008 para poder medir el servicio Imagenio.

Telefónica propone ampliar el valor de vida útil de los 8,33 a los 10 años, siendo éste un valor inferior a los 15 años propuestos por los suministradores. Se acepta la propuesta de ampliar la vida útil de los 8,33 años a los 10 años. La tecnología actual ya permite medir ADSL, ADSL2+, VDSL2, e Imagenio, por tanto el valor de 10 años parece razonable e incluso podría actualizarse a futuro a un valor mayor tal y como prevén los proveedores.

Eléctrica (22204101)

Telefónica propone modificar la vida útil de las tomas de tierra que se utilizan como protección en las instalaciones telefónicas frente a descargas eléctricas. Las tomas de tierra garantizan una protección frente a descargas eléctricas, ya sean de origen atmosférico o de cualquier otro tipo. También influyen positivamente en la reducción de los efectos perjudiciales (ruidos, corrientes inducidas peligrosas para equipos o personas, etc.).

Los parámetros electrónicos del sistema de puesta a tierra dependen de las propiedades del terreno y de la geometría del electrodo de puesta a tierra. Las propiedades del suelo están caracterizadas por la resistividad del terreno, que cambia dentro de un amplio margen, dependiendo del tipo de terreno y de su estructura, así como de su humedad. Estos aspectos dificultan la determinación de un valor exacto de vida útil, pero en base a la experiencia de Telefónica la vida útil puede incrementarse hasta los 20 años por lo que se acepta la propuesta de Telefónica.

Ibercom

El servicio Ibercom es un servicio de red privada virtual (RPV) ofrecido por Telefónica en el ámbito de las comunicaciones de empresa. Se caracteriza por soportar simultáneamente comunicaciones de voz, datos e imagen y por tener una infraestructura totalmente digital. Desde el punto de vista de la arquitectura de red, el servicio se configura en torno a unos nodos de conmutación (las PBXs o IP-PBX) y diversas infraestructuras de interconexión (la propia red telefónica). Esta planta presenta mayoritariamente equipos [CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL] y los equipos terminales.

Clase	Denominación
22500006	Terminales de planta Ibercom
22503000	Centralitas privadas
22503001	Centralitas [CONFIDENCIAL]
22503003	Centralitas [CONFIDENCIAL]

Para el conjunto de activos incluidos en la tabla, Telefónica propone utilizar un valor promedio e igual a 6 años. El operador manifiesta que las placas de las centralitas y terminales de planta³ presentan un valor de vida útil de 10 años, mientras que el valor de

³ Terminales de planta: son elementos asociados a la red de acceso Ibercom que se encargan de la recogida de alarmas para su transferencia al Sistema de Operación de la red Ibercom.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

vida útil de las baterías y terminales telefónicos se sitúa en los 4 años. Por ello, se consideró inapropiada la propuesta de Telefónica por existir una clara delimitación de cuentas que representan activos independientes y vidas útiles distintas.

En las alegaciones remitidas el 10 de abril de 2012, Telefónica manifiesta que la propuesta de ampliar la vida útil de 4 años a 6 años se deriva del hecho de que se trata de activos asociados a servicios no regulados. Por otro lado, dicho cambio ha sido introducido en la contabilidad financiera de manera que un alineamiento de las vidas útiles facilita la conciliación de ambas contabilidades de manera que vuelve a solicitar la reconsideración a utilizar un valor de 6 años.

No obstante, por existir una clara delimitación de cuentas con activos independientes se considera más adecuado mantener para los activos asociados a centralitas y TPRIs una vida útil de 10 años y los terminales de Ibercom a un valor de vida útil de 4 años. Se actualizará además de forma conveniente el activo 22500005 "Terminales Ibercom".

No se considera una buena aproximación la utilización de promediados tal y como propone el operador ya que la vida útil debe ajustarse a la realidad de los activos. Existe una delimitación clara de activos independientes que la misma Telefónica reconoce. El operador apunta que las PABX constan de uno o más bastidores donde se alojan las placas de conmutación, placas de alimentación, rectificadores de corriente alterna/corriente continua, repartidores digitales y analógicos y baterías. Únicamente los terminales de usuario (que no son parte de las centralitas) y las baterías presentan una vida útil de 4 años. Telefónica no aporta ningún dato adicional con respecto al porcentaje de reparto entre los diferentes elementos que componen las centralitas. En cualquier caso, el peso significativo de las baterías se prevé bajo.

Independientemente de que se trate de un servicio no regulado, la contabilidad presentada a esta Comisión debe ser lo más transparente posible y reflejo de la realidad del operador. No se considera adecuado mezclar o promediar elementos de diferentes cuentas como pudieran ser centralitas, terminales de cliente y terminales de planta. Por ello, Telefónica deberá utilizar un valor de vida útil igual a 10 años en las centralitas y terminal de planta y un valor de 4 años en los terminales de cliente.

Participación en cable submarino

Uno de los medios de transporte más utilizados por los operadores de telecomunicaciones para dar salida al tráfico internacional es el cable submarino.

Clase	Denominación
22530000	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530001	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530002	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530003	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530004	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530005	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530007	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530008	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530012	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530013	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]
22530014	N/participación cable submarino [CONFIDENCIAL]

Debido a las altas inversiones necesarias que supone el tendido de estos cables, se constituyen consorcios internacionales en los que participan los operadores interesados en la puesta en marcha del cable en cuestión.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Entre los motivos que determinan la vida útil de los cables está la obsolescencia tecnológica de los equipos, como por ejemplo la utilización de tecnología PDH o el coste de operación y mantenimiento de los cables. Cuando éste supera un cierto umbral se produce el remplazo del cable o la compra de derecho de uso de otros cables existentes.

Telefónica incluye una tabla en la que se aprecia la vida real de los cables coparticipados por Telefónica en los últimos años y que han dejado de utilizarse. La vida real media se sitúa en [CONFIDENCIAL].

La vida útil aquí estudiada incluye tanto la planta sumergida como la planta terrestre. Si bien la planta sumergida suele presentar una vida útil mayor, los equipos terminales suelen actualizarse de forma más ágil para posibilitar la ampliación de capacidad mediante equipos más eficientes. Así pues, Telefónica propone una vida útil media de 13 años la cual se acepta.

Equipos en domicilio de cliente de empresas

Actualmente el mundo empresarial requiere de una gran capacidad de servicios de telecomunicaciones para conectar sus sedes, y para intercomunicarse con el resto de empresas.

Clase	Denominación
22500007	Equipo CGP Gestión domicilio cliente
22500010	Routers domicilio cliente
22509001	Equipos cliente para transmisión de datos

Para dar soporte a los requisitos de las empresas es por tanto muy frecuente que los operadores instalen equipos en el domicilio de la empresa.

Telefónica incluye un gráfico con la antigüedad del parque de equipos instalados para el servicio MacroLAN. El servicio MacroLAN es la solución de Telefónica de altas prestaciones y velocidad para la interconexión de RPV. El operador indica que aproximadamente el [CONFIDENCIAL] del parque de equipos tiene menos de [CONFIDENCIAL] de antigüedad.

Telefónica asimismo incluye un gráfico con la antigüedad del parque de equipos instalados para el servicio VPN IP no-ADSL. En el gráfico se observa el cambio de tendencia en el último mes en el que se procede con una renovación intensiva del parque. El operador indica que aproximadamente el [CONFIDENCIAL] del parque de equipos tiene menos de [CONFIDENCIAL] de antigüedad.

Las actualizaciones de los equipos tanto en entorno ADSL, Ethernet como 3G, donde se están descatalogando los chipset en plazos de 18 a 24 meses, exige una constante actualización del catálogo por lo que Telefónica solicita una reducción de la vida útil de 4 a 3 años. Por ello, se acepta la propuesta de Telefónica de actualizar la vida útil de los equipos de cliente de empresas de 4 a 3 años pues va en línea con la realidad del mercado del operador.

TERCERO.- Análisis de nuevos activos

Telefónica procede a remitir el listado de los nuevos activos y su valoración de vida útil.

Plataforma Nuov@

El inmovilizado objeto de evaluación consiste en la nueva plataforma que sustituirá a CPSA (Centro de Provisión de Servicios Avanzados). Bajo la nueva plataforma se implementarán los servicios de información “1004” utilizando tecnologías donde se pueda realizar la convergencia de los servicios fijos y móviles de este tipo, basándose para ello en VoIP y pudiendo prestarse para todos los clientes.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase	Denominación	Vida útil
21500017	SW Plataforma NUOV@	4
22201433	Plataforma NUOV@	4,5

La clase de activos incluidos se compone de los equipos hardware de la plataforma, los elementos de comunicaciones y los elementos dispersos que permitirán satisfacer las demandas de los servicios.

La arquitectura está formada por:

- Servidores Core de Nuov@ (ACD, grabación, emisión, CTI, informes, Application Server, etc.), donde se ejecutan las funciones centrales de la plataforma y que se interconectan entre sí por red.
- Los elementos de comunicaciones son las máquinas que han de acomodar las informaciones y la señalización originadas en la red telefónica conmutada o móvil para que viajen por la red IP. Los Media Gateways (MGW) se encargarán de transformar la señal vocal para su transporte en la red IP (RTP). Además la señalización se transforma en los signalling gateways (SGW). Los elementos NSCRM (Nodos de Servicio) también tienen una parte de SGW y otra de MGW.
- Los equipos a instalar en aquellos centros donde van a situarse los agentes que atenderán el servicio y que permitirán conectar las LAN Ethernet a través de la red IP con los centros de servidores Core.
- Software desarrollado en los diferentes elementos de la Plataforma para incorporar los nuevos requerimientos funcionales de las diferentes áreas de negocio.

Telefónica manifiesta que cada uno de los centros de servicios se diseña con capacidad suficiente para atender la demanda de tráfico esperado a situación final para el servicio y los agentes deseados. Sin embargo puede que el equipamiento y posibilidades puedan ser cambiantes y los puntos de atención de los agentes varíen. En caso necesario, los incrementos de demanda se podrán asumir incrementando el número de máquinas pero la escalabilidad de la solución se obtendrá mediante la apertura de nuevos centros con el equipamiento que se precise en cada momento.

Telefónica solicita un valor de vida útil igual a 4,5 años. Sin embargo no justifica la elección de este valor. Se propone un valor de vida útil igual a 6 años para la parte hardware de la plataforma.

Esta Comisión ya se pronunció en la resolución de 20 de noviembre de 2008 con respecto a los equipos del plan de servicios (application server, agentes, IVR, BD,CM, etc.) y los equipos del plano de gestión de las redes NGN. Estos equipos son plataformas hardware comerciales, ordenadores de propósito general Sun, IBM, HP, Intel etc., cuyas vidas útiles pueden justificarse de forma semejante a otros equipos informáticos. Sin embargo por ser específicos a las soluciones NGN se indicó que un valor de vida útil de 6 años era apropiado para este tipo de activos en una fase inicial. Por tratarse de equipos de soporte al servicio de información 1004 y en los que los requisitos en cuanto a hardware no son tan estrictos como en otros entornos, 6 años se considera un valor inicial adecuado y que deberá revisarse al alza una vez el servicio esté consolidado.

De la misma manera, los equipos pasarela tanto de señalización como de datos de la plataforma Nuov@ son equivalentes a los utilizados en las soluciones NGN. Si bien el servicio de información 1004 en un servicio específico que da soporte a la red fija y móvil los elementos de comunicación descritos previamente implementan la misma funcionalidad que en NGN, y que consiste en adaptar la señalización y datos de la red móvil/fija a la red IP. La escalabilidad de dichos equipos permite fácilmente ampliar la capacidad existente mediante la introducción de nuevas tarjetas. Los suministradores proporcionan soluciones altamente escalables que permiten acomodar la solución a las necesidades del operador. Por ello se



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

consideró adecuado evaluar la vida útil en 8 años. No obstante por estar en una fase incipiente de las redes NGN se propuso establecer un valor de 6 años el cual se propone mantener.

Con respecto al software de la plataforma Nuov@ éste se puede catalogar como software de propósito específico. Es cierto que la dinámica general de cualquier desarrollo suele acarrear, en las fases iniciales, inversiones adicionales que se destinan a la depuración de errores hasta conseguir la estabilidad del servicio. Así pues, la vida útil en las primeras etapas puede ser inferior a la esperada. Sin embargo, una vez consolidado el servicio 1004 con la plataforma Nuov@, la vida útil será previsiblemente superior. Es impensable que los desarrollos asociados a Nuov@ presenten una vida útil tan corta puesto que se trata de servicios específicos que se integran perfectamente en las redes IP/NGN. Por ello, si bien se acepta la propuesta inicial de vida útil de 4 años por estar en una fase muy incipiente, ésta se revisará en un futuro de manera que la vida útil sea un reflejo real del operador.

Telefónica no aportó alegaciones adicionales. Las vidas útiles se actualizarán con los siguientes valores:

Clase	Denominación	Vida útil
21500017	SW Plataforma NUOV@	4
22201433	Plataforma NUOV@	6

Equipos de radio IP

El desarrollo de nuevos servicios de datos ha hecho necesario el aumento tanto del uso del tráfico de Ethernet como de la capacidad de los sistemas que lo transportan. Así la introducción de la tecnología IP en las radiocomunicaciones ha conllevado a Telefónica a la necesidad de definir una nueva cuenta que incluya las inversiones correspondientes a este tipo de equipamiento.

Los nuevos terminales de radio IP son capaces de transportar tráfico TDM, Ethernet o ambos tipos simultáneamente. Con un único tipo de equipo se puede disponer de capacidades que van desde los 30 Mbit/s a los 400 Mbit/s por canal. Los equipos aquí estudiados, aunque presentan innovaciones desde el punto de vista tecnológico, no dejan de ser de naturaleza similar al resto de planta de radio y en los que la vida útil se estableció en 10 años. Telefónica propone mantener el valor de vida útil y se acepta la propuesta.

Activación del servicio Imagenio

El activo a definir comprende las tareas y trabajos necesarios para la activación en el servicio de vídeo sobre ADSL al cliente.

Telefónica indica que si bien los elementos físicos de la acometida tienen una vida útil superior, la vida útil del servicio está determinada por la vida comercial del cliente, pues se trata de servicios de activación de un cliente concreto y por tanto el valor económico finaliza con la baja del cliente, proponiendo por tanto un valor de vida útil en torno a 2,9 años coincidente con la vida media comercial del cliente en el servicio Imagenio.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Telefónica justifica el valor de vida útil determinando la rotación de la planta. Ésta la evalúa como el cociente entre la planta al inicio del periodo y las bajas del ejercicio. Sin embargo se discrepa de la propuesta de Telefónica ya que desde 2007 el número de usuarios ha seguido incrementándose y, por tanto, la evaluación de vida útil no sería un valor constante puesto que el mercado no se habría estabilizado.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Sin embargo se acepta la propuesta de Telefónica puesto que el valor de vida útil solicitado coincide con la rotación del último ejercicio. La remisión de esta información con carácter anual permite reevaluar y ajustar las vidas útiles en base a la realidad del operador.

CUARTO.- Revisión de activos por parte de la CMT

Por resolución de 7 de abril de 2011 se resolvió que Telefónica deberá proceder con la remisión de información de planta al inicio del periodo y las bajas para los activos relacionados con la activación de los servicios y con un historial de 5 años. Así es posible contrastar y verificar si las vidas útiles de los servicios de activación se corresponden con la realidad del operador y en caso contrario se modificará de forma conveniente.

Telefónica justifica el valor de vida útil de las cuentas asociadas a activación de servicios como el valor de rotación que se evalúa como el cociente entre la planta al inicio del periodo y las bajas del ejercicio. Sin embargo es importante revisar la evolución del servicio tanto a nivel de planta en servicio como de bajas del periodo para certificar la validez del valor de rotación. Un crecimiento/decrecimiento elevado de la planta en servicio con un número estable de bajas, conlleva a que el valor de vida útil se vaya incrementando/reduciendo de forma considerable año tras año. Tan sólo una vez se llegue a la madurez del servicio, el valor de vida útil se puede extrapolar tal y como pretende Telefónica.

En el Informe sometido a audiencia se propuso revisar las vidas útiles de todos los activos relacionados con la activación de los servicios además del que Telefónica solicita (activación servicio Imagenio) en 2011. Telefónica por el contrario discrepó con la propuesta remitida, puesto que la vida útil propuesta diferiría del valor utilizado en la contabilidad financiera.

Según Telefónica la revisión anual que se plantea realizar por esta Comisión a partir de este ejercicio puede provocar una inconsistencia entre los resultados de los diferentes ejercicios y lo considera inapropiado. No obstante en las mismas alegaciones, Telefónica manifiesta que los servicios cuyas vidas útiles se quieren modificar, se corresponden con servicios minoristas en general maduros, e incluso en algunos casos en fase descendente y que según el entender de Telefónica es preferible esperar a un futuro antes de tomar una decisión al respecto.

Sin embargo, la vida útil de todos los activos se ha alejado considerablemente de la realidad de Telefónica durante varios años por presentar una vida inferior a la real, por lo cual los costes imputados en los servicios han sido superiores a los esperados.

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Si bien Telefónica ha considerado adecuado reducir en 2010 la vida útil asociada a la activación del servicio ADSL de 5 a 3,8 y que fue aprobada por esta Comisión, que además propone en 2011 reducir la vida útil de la activación del servicio Imagenio a 2,9 años, no se entiende el motivo de discrepancia en alinear el resto de vidas útiles. Por ello, se considera



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

adecuado alinear el resto de vidas útiles a la realidad actual del operador y que es un reflejo de la rotación de su planta.

En cualquier caso se entiende que la actualización anual de las vidas útiles puede no ser conveniente y por ello, tan sólo en aquéllos casos en los que la vida útil difiera considerablemente de la nueva propuesta para 2011, se procederá a modificar las vidas útiles respectivas.

En atención a lo expuesto, esta Comisión,

RESUELVE

ÚNICO.- Declarar aprobadas las vidas útiles para el cálculo y contabilización de los costes de las actividades de Telefónica en el ejercicio 2011 bajo el estándar de costes corrientes, de acuerdo al anexo a esta resolución.

El presente certificado se expide al amparo de lo previsto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 23.2 del Texto Consolidado del Reglamento de Régimen Interior aprobado por la Resolución del Consejo de la Comisión de fecha 20 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 31 de enero de 2008), con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión correspondiente.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere el presente certificado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, por quienes puedan acreditar su condición de interesados, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.12 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/10998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y los artículos 107 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 3 del artículo 48 de la misma Ley.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Secretario, Jorge Sánchez Vicente, con el Visto Bueno del Presidente, Bernardo Lorenzo Almendros.



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ANEXO I. Vidas útiles

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
21010100	Gastos Investigación y Desarrollo	4,000
21100000	Concesiones administrativas	5,000
21101000	Canon por ocupación de terrenos	25,000
21200000	Marca	10,000
21300000	Fondo de Comercio	11,500
21400000	Derechos de traspaso	25,000
21500000	Desarrollo Software de Centrales	3,000
21500001	Desarrollo Software de Centrales	3,000
21500002	Desarrollo Software de Centrales	3,000
21500003	Software otras plataformas	3,000
21500004	Software plataforma de Red Inteligente	3,000
21500006	Software plataformas NAP	3,000
21500008	Desarrollos en red RIMA	3,000
21500009	Desarrollo Software Centrales	3,000
21500010	Desarrollo Software para	3,000
21500011	Desarrollo Software para	3,000
21500012	NGN Desarrollos y Licencias Software	3,000
21500013	Desarrollo software para ILT	3,000
21500014	Software Plataforma CCIP	3,000
21500015	Software red corporativa	4,000
21500016	Software IP Centro de Servicios	3,000
21500017	Software Plataforma NUOV@	4,000
21500020	Software red RUMBA	3,000
21510000	Actualización y Licencias sw. Equipamiento Transm. y plataforma Gestión JDS	3,000
21510001	Desarrollo Software nodos ATM multiservicio	3,000
21510002	Software ADSL	3,000
21510003	Software plataforma Imagenio Tv	3,000
21510004	Software gestión redes MAN	3,000
21510005	Software gestión de Red Ibermic	3,000
21510006	Software gestión Equipos de video	3,000
21510007	Software gestión radioenlaces	3,000
21510008	Software gestión de sistemas LMDS	3,000
21510009	Software de gestión de Global de Serv Marítimo	3,000
21590000	Software y aplicaciones informáticas	-
21800000	Cesión de uso de plazas de garaje	25,000
21800001	Adquisición de derechos de uso 25 años capacidad en cables ajenos	25,000
21800002	Adquisición de derechos de uso sobre canalizaciones ajenas	20,000
21800003	Adquisición derechos de uso de 14 años fibra óptica oscura en cables ajenos	14,000
21800004	Adquisición de derechos de uso de 10 años capacidad en cables ajenos	10,000
21800005	Adquisición de derechos de uso de 15 años capacidad en cables ajenos	15,000
21800008	Adquisición de derechos de uso de 3 años capacidad en cables ajenos	3,000
21800009	Adquisición de derechos de uso de 5 años capacidad en cables ajenos	5,000
21800010	Adquisición de derechos de proveedor preferente	5,000
21810000	Aportación de la Comp instalación cable sub Meridian	25,000
21890000	Otro inmovilizado inmaterial	10,000
22100000	Edificios	40,000
22100001	Instalaciones de seguridad en edificios	8,333
22100002	Sala OBA (SDO_SDT) habilitada en edificio	40,000
22110000	Casetas	33,333
22120000	Estructuras soportes antenas	33,333
22130000	Acondicionamiento caminos de acceso	33,333
22140000	Canalización	30,000



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22140001	Cámaras y arquetas	30,000
22140002	Zanjas para cable enterrado	30,000
22200000	Cuadros manuales	12,500
22200001	Cuadros semiautomáticos	12,500
22200002	Cuadros automáticos	12,500
22200003	Baterías	12,500
22200004	Grupos electrógenos	15,000
22200005	Cuadro Fuerza Pequeña Capacidad Recinto Sub PTRO	12,500
22200006	Batería de pequeña capacidad para Nuevas Redes	12,500
22201001	Equipos centrales clientes sistema	8,333
22201003	Equipos centrales clientes sistema	8,333
22201005	Centrales con líneas y resto tránsito,	8,333
22201006	Centrales con líneas y resto tránsito,	8,333
22201007	Concentradores de línea	8,333
22201009	Equipo MUXFIN v5.2	8,333
22201010	Equipo MUXFIN v5.2	8,333
22201100	Equipos centrales trans sector sistema	8,333
22201101	Centrales de tránsito nodal y n.s.a,	8,333
22201102	Centrales de tránsito nodal y n.s.a,	8,333
22201103	Equipos en cliente para MEGALAN/MACROLAN	8,333
22201106	Equipos Conmutación ATM Multiservicio	8,333
22201202	Equipos centrales sistema PRX (Inteligente)	8,333
22201203	Centrales con líneas y resto tránsito,	8,333
22201204	Centrales tránsito nodal y n.s.a,	8,333
22201205	Implant evol centrales línea y resto tránsito	3,000
22201206	Implant evol centrales tránsito nodal	3,000
22201207	Implant evol centrales líneas y resto tránsito	3,000
22201208	Implant evol centrales tránsito nodal y N.S.A	3,000
22201209	Implant evol centrales líneas resto tránsito	3,000
22201210	Implan evol centrales tránsito nodal y n.a.s,	3,000
22201212	Tarjetas de línea	8,333
22201213	Tarjetas de línea	8,333
22201214	Tarjetas de línea	8,333
22201300	Equipos para voz sobre ip internacional	8,333
22201301	Equipos para centrales tránsito internacional sistema	8,333
22201302	Equipo repartición automático de servicio	8,333
22201400	Repartidores principales	15,000
22201401	Sistemas de diagnosis del bucle de abonado y banda ancha	10,000
22201406	Sistema de Gestión de Tráfico (SGT) Nacional e Internacional	8,333
22201407	Equipos	8,333
22201408	Plataforma de gestión y servicios avanzados de red internacional	8,333
22201409	Plataforma de servicios avanzados	8,333
22201410	Equipos de multivideo conferencia (ucm)	8,333
22201411	Plataformas de red inteligente	8,333
22201414	Sistemas de operación y conservación (soc)	8,333
22201415	Equipos redex para gestión de sistemas	8,333
22201416	Equipos red SCSR/TPCC (Red seguridad conmutación)	8,333
22201417	Equipamiento eoc-energía	8,333
22201418	Sistema Explotación servicio Gigacom	8,333
22201419	Sistema de explotación de la red de señalización nº7	8,333
22201422	Equipos de análisis de calidad	8,333
22201425	Sistema de gestión de nodos de la red ATM multiservicio	8,333
22201426	Plataforma de Gestión para	8,333
22201427	Plataformas de gestión para	8,333



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22201428	Equipos de la red de datos corporativa	8,333
22201429	Plataforma de interceptación legal de telecomunicaciones	8,333
22201431	Plataforma de Centro de Contactos en Tecnología IP	8,333
22201432	Repuestos del Sistema	8,333
22201433	Plataforma Nuov@	6,000
22201600	Equipos para transmisión de datos	6,667
22201603	Equipos de mensajería vocal (CAR)	6,667
22201609	Servidores de terminales de banda estrecha Red RIMA	4,000
22201610	Routers IP Red RIMA	4,000
22201611	Conmutadores Red RIMA	4,000
22201612	Equipos de gestión de red RIMA	4,000
22201613	Servidores de contenidos de Red RIMA	4,000
22201614	Equipos de cliente Servicio IP	4,000
22201620	Plataforma Multimedia Imagenio	4,000
22201630	NGN Equipos del Plano de Conectividad	6,000
22201631	NGN Equipos del Plano de Control	6,000
22201632	NGN Equipos del Plano de Servicios	6,000
22201633	NGN Servidores de Gestión	6,000
22201634	NGN Equipos Infraestructura de Comunicaciones	4,000
2220163501	Router CdS	4,000
2220163502	Switch CdS	4,000
2220163503	Balanceador CdS	4,000
2220163504	Firewall CdS	4,000
22201640	Equipos X.25	8,333
22201641	Equipos FR/ATM	8,333
22201643	Plataforma Servicios Telemáticos	4,000
22201644	Plataforma TEMIS respaldo RDSI	8,333
22201645	Servidores de Red RUMBA	4,000
22201646	Routers de Red RUMBA	4,000
22201647	Routers de SVA's RUMBA	4,000
22201648	Switches Ethernet de RUMBA	4,000
22201649	Servidores de acceso conmutado BE, TNT	4,000
22201650	Servidor de Control STB Softswitch	4,000
22201651	EDC's de RUMBA (IPSec y servidores de túneles)	4,000
22201652	Equipamiento CNC Red RUMBA	4,000
22201700	Repuestos Lorcet Conmutación de Circuitos	8,333
22201701	Repuestos Lorcet Nodos conmutación ATM	8,333
22201702	Repuestos Lorcet Redes Nueva Generación	6,000
22201703	Repuestos Lorcet Nodos Red RIMA	4,000
22201704	Repuestos Lorcet Redes MAN RIMA	4,000
22201705	Repuestos Lorcet Transmisión Síncrona (JDS)	8,333
22201706	Repuestos Lorcet Transmisión DWDM	8,333
22201707	Repuestos Lorcet Equipos MUXFINDM	8,333
22201708	Repuestos Lorcet Concentradores DSLAM (ATM)	6,000
22201709	Repuestos Lorcet Equipos VDSL-FTTH-GPON (ATM)	6,000
22201710	Repuestos Lorcet Radioenlaces	10,000
22201711	Repuestos Lorcet Equipos Acceso Radio (LMDS)	10,000
22201712	Repuestos Lorcet Energía	12,500
22201714	Repuestos Lorcet SAPLA y SERA	8,333
22201715	Repuestos Lorcet Equipos de Cliente IP (EDC'S)	4,000
22201716	Repuestos Lorcet Transmisión Plesiócrona (PDH)	8,333
22202200	Tetraplicadores	8,333
22202203	Sistema de transmisión de alta frecuencia por sistema 30+2 canales	8,333
22202204	Sistema mic para cables de fibra optica	8,333



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22202304	De 34 Mb/s 16X2 Mb/s y 480 canales	8,333
22202305	De 140 Mb/s y 1920 canales	8,333
22202306	De 565 Mb/s y 7680 canales	8,333
22202307	De 2,4 Gb/s y 30720 canales	8,333
22202308	De 8 Mb/s, 4x2 Mb/s y 120 canales	8,333
22202309	Equipos ópticos DWDM	8,333
22202310	Equipos de línea sobre Fibra Óptica para señales de video	8,333
2220231601	DSLAM para ADSL	6,000
2220231602	Acceso Metálicos para ADSL	6,000
2220231603	DSLAM IP MM	6,000
2220231604	DSLAM VDSL Red 50	6,000
2220231605	Unidad de Control para SAM R	6,000
2220231606	Equipo Banda Ancha GPON	6,000
22202317	Filtros xDSL para la OBA	8,000
22202401	sistema submarinos fibra óptica 3x280Mb/s con repetidor	8,333
22202404	sistema submarinos fibra óptica 4x560Mb/s con repetidor	8,333
22202405	sistema submarinos fibra óptica 6x560Mb/s sin repetidor	8,333
22202407	sistema submarinos fibra óptica 6x622 Mb/s sin repetidor	8,333
22202411	Sistemas 2.5 Gb/s sin ROPA Submarino	8,333
22202412	Sistemas 2.5 Gb/s con ROPA Submarino	8,333
22202413	Sistema WDM Larga distancia cables submarinos	8,333
22202414	Sistema WDM Corta distancia cables submarinos	8,333
22202415	Sistemas 10 Gb/s corta distancia cables submarinos	8,333
22202504	Eq multicanales equipos de modulación de programas	8,333
22202506	De primer orden (m.i.c)	8,333
22202507	De orden superior	8,333
22202509	Codificadores de tv	8,333
22202601	Equipos transmisión impulsos y datos terminados por division de frecuencia	8,333
22202604	Equipos transmisión impulsos y datos equipos varios	8,333
22202605	Equipos transmisión impulsos y datos modems	8,333
22202606	Equipos transmisión impulsos y datos posiciones de control	8,333
22202609	Multiplex digitales md-64 (ibermic)	10,000
22202610	Elementos de apoyo de la red ibermic	8,333
22202611	Multiplexores flexibles para RDSI	8,333
22202612	Concentradores red delta	8,333
22202614	Equipos de eoc transmisión	6,667
22202615	Redes MAN	4,000
22202616	Equipos de gestión de redes MAN	4,000
22202700	Terminales síncronos flexib con extracción/inserción	8,333
22202701	Terminales síncronos flexib con extracción/inserción	8,333
22202702	Terminales síncronos flexib con extracción/inserción	8,333
22202703	Distribuidores multiplexores 4/1 (dmux 1/4)	8,333
22202704	Plataformas de gestión JDS	8,333
22202705	Sistemas de gestión X-DSL y PTRO	4,000
22202708	Equipo distribuidor multiplexor de banda ancha	8,333
22202711	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 155Mb/s	8,333
22202712	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 622Mb/s	8,333
22202713	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 2.5Gb/s	8,333
22202714	Terminales síncronos flexibles con extracción/inserción 10Gb/s	8,333
22202800	Equipos de distribución de programas	8,333
22202801	Señalización no incorporada	8,333
22202802	Equipo de distribución de energía y alarmas	15
22202803	Repartidores	15,000
22202805	Canceladores de eco externos	8,333



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22202806	Superestructura	15
22202807	Repartidores digitales automáticos 64 kb/s	10,000
22202809	Sistemas automáticos de flujo a 140 Mb/s	8,333
22202811	Equipos de sincronización de red jds	12,500
22203000	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance antenas y alimentadores	10,000
22203001	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance antenas y alimentadores	10,000
22203002	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance telemandos para ec y vh	10,000
22203003	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance telemandos para op y adap	10,000
22203004	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance antenas para ecom	10,000
22203006	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance receptores para ecom	10,000
22203007	Serv. Mov. Marit. Corto/Medio alcance telemandos para ecom	10,000
22203009	Serv. Mov. Marit.largo alcance antenas transmisoras con alimentación	10,000
22203010	Serv. Mov. Marit. largo alcance antenas receptoras con alimentación	10,000
22203011	Serv. Mov. Marit. largo alcance transmisores	10,000
22203012	Serv. Mov. Marit. largo alcance receptores	10,000
22203013	Serv. Mov. Marit. largo alcance equipos oper/adap red telef/telegr	10,000
22203014	Serv. Mov. Marit. largo alcance sistema de distribución de tráfico	10,000
22203015	Serv. Mov. Marit. largo alcance equipos comunicaciones telegráficas	10,000
22203016	Serv. Mov. Marit. largo alcance varios	10,000
22203102	Sistema monocanales en frecuencia superior a 30 MHz	10,000
22203105	Radiocanales de 2 a 8 Mb/s	10,000
22203106	Radiocanales de 10 a 100 Mb/s	10,000
22203107	Radiocanales de más de 100 Mb/s	10,000
22203108	Radioenlaces de 51 Mb/s	10,000
22203109	Radioenlaces de 155 Mb/s	10,000
22203110	Multiacceso rural digital	10,000
22203111	Multiacceso LMDS	10,000
22203112	Sistema de gestión para multiacceso LMDS	10,000
22203113	Radioenlace IP	10,000
22203200	Sistema de ee.cc vhf (corto alcance) radiotelefónicas	10,000
22203201	Sistema de ee.cc vhf (medio alcance) radiotelefónicas	10,000
22203202	Sistema de ee.cc vhf (largo alcance) radiotelefónicas	10,000
22203203	Sistema de ee.cc vhf (medio alcance) radiotelegráfica	10,000
22203204	Sistema de ee.cc vhf (largo alcance) radiotelegráfica	10,000
22203210	NAVTEX	10,000
22203214	Sistema de localización marítima AIS	10,000
22203300	Antenas terrestres para satélites	10,000
22203301	Sistemas auxiliares	10,000
22203302	Equipos de radiofrecuencia	10,000
22203303	Equipo de frecuencia intermedia	10,000
22203304	Equipos de banda base	10,000
22203306	Sistemas de coordinación	10,000
22203307	Contenedores	10,000
22203308	Redes VSAT	10,000
22204002	Cable de tres pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204003	Cable de seis pares de de fibra óptica monomodo	18,000
22204004	Cable de dos pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204005	Cable de un par de fibra óptica monomodo	18,000
22204007	Cables de cuatro pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204008	Cable submarino de 12 pares de fibra óptica monomodo	18,000
22204100	Líneas de poste	14,000
22204101	Eléctrica	20,000
22204102	Anticorrosiva	14,286
22204103	Por gas	14,286



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22204104	Hilo desnudo	20,000
22204105	Cables de pares y cuadretes	20,000
22204107	Cables coaxiales para tv	14,286
22204108	Cables de fibra óptica	20,000
22204109	Sistemas remotos ss.cc de presurización	6,667
22204110	Sistemas centrales ss.cc de presurización	6,667
22204111	Sistemas ss.cc de fibra óptica	6,667
22204112	Terminaciones de fibra óptica	14,286
22205010	Redes de clientes instalaciones ibercom	5,000
22205011	Redes de acometida por adaptación celular	5,000
22205012	Acometida LMDS	5,000
22205014	Acometida de Fibra Óptica	20,000
22205015	Acometida de Cobre	5,000
22206000	Activación línea individual Servicio Telefónico Básico	5,700
22206001	Activación línea individual TUP	8,800
22206002	Activación línea de enlace Servicio Telefónico Básico	5,700
22206003	Activación Servicio Acceso Básico RDSI	7,300
22206004	Activación Servicio ADSL	3,800
22206005	Activación Servicio de Transmisión de Datos	6,400
22206006	Activación Servicios sobre FTTH	5,000
22206007	Activación STB Tecnologías inalámbricas	5,000
22206008	Activación servicio Imagenio	2,900
22400000	Equipos de taller en talleres propios	7,000
22400004	Equipos de trabajo y herramientas	5,000
22500000	Equipos de cliente aparatos telefónicos privados	4,000
22500001	Equipos de cliente aparatos telefónicos públicos	4,000
22500002	Equipos de cliente aparatos telefónicos intercomunicadores	4,000
22500003	Equipos especiales asociados al teléfono	4,000
22500004	Terminales RDSI	4,000
22500005	Terminales ibercom	4,000
22500006	Terminales de planta ibercom	6,000
22500007	Equipos de CGP Gestión Domicilio Cliente	3,000
22500008	Equipos Pad X.25 Domicilio de cliente	4,000
22500009	Equipos Frad datavoz domicilio cliente	4,000
22500010	Routers domicilio cliente	4,000
22500011	Modems ADSL domicilio cliente	4,000
22500012	Terminal Red Óptico (ONT)	4,000
22503000	Centralitas privadas	10,000
22503001	Centralitas	10,000
22503003	Centralitas	10,000
22503004	Centralitas	4,000
22509000	Equipos especiales independientes	4,000
22509001	Equipos clientes para transmisión de datos	3,000
22509002	Bastidores de clientes en centros de cálculo	4,000
22509003	Equipos TR1-BA (terminación de banda ancha)	8,333
22509004	Aparatos medida no incorporados eq para Ins Telefo	5,000
22509005	Punto de terminación de red óptica en cliente (Anu)	4,000
22509006	Punto de terminación de red óptica en cliente	4,000
22509007	Equipos cliente ADSL	4,000
22509008	Terminales de abonado de multiacceso radio LMDS	5,000
22509009	Terminales de abonado de multiacceso radio LMDS	5,000
22510000	Cabinas	10,000
22510001	Soportes de vía pública nueva imagen	10,000
22510002	Agrupaciones móviles de soportes t.u.p	10,000



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22520000	Inversiones en caminos de acceso	5,000
22520001	Inversiones en locales alquilados	5,000
22520002	Inversiones en otras propiedades	5,000
22530000	N/participación cable submarino	13,000
22530001	N/participación cable submarino	13,000
22530002	N/participación cable submarino	13,000
22530003	N/participación cable submarino	13,000
22530004	N/participación cable submarino	13,000
22530005	N/participación cable submarino	13,000
22530007	N/participación cable submarino	13,000
22530008	N/participación cable submarino	13,000
22530012	N/participación cable submarino	13,000
22530013	N/participación cable submarino	13,000
22530014	N/participación cable submarino	13,000
22530015	N/participación cable submarino	13,000
22530016	N/participación c.d	13,000
22530017	N/participación cable submarino	13,000
22530018	N/participación cable submarino	13,000
22530019	N/participación cable submarino	13,000
22530020	N/participación cable submarino	13,000
22530022	N/participación cable submarino	13,000
22530028	N/participación cable submarino	13,000
22530040	N/participación cable submarino	13,000
22530042	N/participación cable submarino	13,000
22540001	Ascensores	20,000
22540004	Instalaciones de climatización	15,000
22540005	Extintores portátiles	20,000
22540006	Tdata-Inm Edificios Red Eléctrica	12,500
22540007	Tdata-Inm Climatización	15,000
22540008	Tdat-Inm Acondicionamiento salas	30,000
22540009	Tdata-Inm Edificios varios	40,000
22600000	Mobiliario	10,000
22610000	Equipos de oficina	10,000
22620000	Centros de gestión de tv	10,000
22620001	Equipos de videoconferencia	10,000
22630000	Equipos de almacén	10,000
22690000	Instrumental de laboratorio	10,000
22690001	Instrumental comité formación y promoción	10,000
22690002	Instrumental del servicio de protección	10,000
22690004	Útiles electrodomésticos	10,000
22690005	Estación de satélites de Buitrago	10,000
22690006	Estación t.s Guadalajara	10,000
22690007	Maquetas y equipos experimentación para tecnología	10,000
22690009	Maquetas 'data'	10,000
22700000	Ordenadores	5,200
22800007	Camiones pesados (p.m.a>9000 kg)	7,000
22800008	Turismos de representación	7,000
22810001	Remolques	7,000
22810002	Equipamiento de vehículos	7,000
22890001	Equipos	7,000
22900001	Edificios-Servicio- Médico	40,000
22900002	Instrumental servicio médico	10,000
22900003	Mobiliario y equipof oficina servicio médico	10,000
22910003	Terminales de clientes para transmisión de datos	6,667



COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Clase Activo	Denominación clase activo	Vida Útil Aprobada
22910004	Conmutadores de paquetes	6,667
22990000	Viviendas para empleados	40,000
22990001	Residencias para empleados	40,000
22990002	Complejos polideportivos	40,000
22990003	Economatos laborales	40,000
22990005	Otro inmovilizado ajeno a la explotación	40,000